



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 146/21

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 21 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 39.786, año 2021, caratulado: “POLICIA DE LA PROVINCIA R/ANT.SUM.ADM.DAI.TW S/INVESTIGACION FIN DE ESTABLECER Y/O DESLINDAR RESPONSABILIDAD PERSONAL POLICIAL PTA.INFRACCION ART.29° INC. 10 RDPV. EMPLEADO POLICIAL SGTO. FRINTT PATRICIO DENIS TRELEW AÑO 2019 (EXPTE N° 4/2021 JP)”, y;

CONSIDERANDO: Que las presentes se inician en virtud de la causa judicial rotulada; “FRINTT PATRICIO DENIS S/DENUNCIA PTO. HURTO R/DAMNIFICADO-TRELEW-AÑO 2019” (Preventivo N° 267/19 JUD, registro Comisaría Distrito Cuarta de la Ciudad de Trelew), por el robo de una pistola marca BROWING, serie 245480 junto a otras pertenencias personales;

Que mediante Resolución N° 396/2020 AAI (SA) obrante a fs. 72/73), se sancionó al Sargento FRINTT, PATRICIO DENIS con 30 días de suspensión de empleo, por Infracción Disciplinaria prevista en el Art. 26° Inc.17) del R.D.P.V;

Que a fs. 92) obra Notificación fehaciente de fecha 18/12/20 de la Resolución citada en el párrafo que antecede;

Que venidas las actuaciones a este Tribunal de Cuentas se corre vista a la Asesoría Legal y al Contador Fiscal, quienes en primera instancia solicitan la citación del presunto responsable, lo que se realiza mediante Acuerdo N° 15/21;

Que vencido el plazo y no habiéndose recepcionado descargo alguno, se corre nueva vista, al Asesor Legal quien se expide a fs.112) mediante Dictamen N° 11/21, considerando se formule el respectivo cargo y al Contador Fiscal, quien a fs.113/14) mediante Dictamen N° 71/21, solicita se formule cargo al Sargento FRINTT, Patricio Denis por la suma total de \$ 30.044,54, de los cuales \$ 19.000.- corresponden a capital y \$ 11.044,54.- a intereses;

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 54° y 74° de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Formular cargo al Sargento FRINTT, PATRICIO DENIS (D.N.I. N° 27.750.756), por la suma total de PESOS TREINTA MIL CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 30.044,54).-

Segundo: Emplazar al nombrado para que dentro del término de quince (15) días de notificado ingrese a la Tesorería General de la Provincia o gire a su orden como perteneciente a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Arts. 60° y 62° de la Ley V N° 71), debiendo acreditar ante este Tribunal- mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera el pago del cargo mencionado ut-supra.-

Tercero: Notificar al causante, haciéndole saber que podrá interponer recurso en el término de quince (15) días de notificada en virtud de lo establecido en los Arts. 60° y 65° de la Ley V N° 71. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia a efectos de que registre el cargo formulado, al Contador Fiscal actuante y a la Fiscalía de Estado. Tómese nota en el Registro de Encausados y Sancionados del Tribunal.-

Cuarto: Regístrese, cumplido o ejecutoriado que sea ARCHIVESE.-

Pte. Dr. Martin MEZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Dra. Liliana UNDERWOOD
Ante Mi: Roberto TEJADA